UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

El Jefe de la **Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca** de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Nro. 00364 del 12 de Febrero de 2025 se adiciona y modifica parcialmente por la resolucion Nro. 00011 del 02 de Enero de 2025 y Orden Interna N° 001 del 02 de Enero de 2025 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO (DE PRESTACION DE SERVICIOS) PN- (UPRES) Nro. 100-7-200427/2025
ADICION-1-200427/2025

CONTRATISTA: TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS BÁSICOS.**"

VALOR DEL CONTRATO: **$ 95.198.987**
ADICION1: **$ 55.000.000**
PRORROGA: 150 DIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del Estado.**
PÓLIZAN°: 25-44-101202183 **Expedida el 23/10/2025**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del Servicio	70.099.493,50	28042025	31082027
Cumplimiento del contrato	28.039.797,40	28042025	31102026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	7.009.949,35	28042025	31082029

No obstante lo indicado en la sección de amparos, la vigencia del amparo de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra (5) (si es el caso)

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali, a los **23/10/2025**

Mayor. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad prestadora de salud valle del cauca

Elaboró CPS. HECTOR FABIO BAQUERO
Grupo Contratos y seguimiento IJ. LIBARDO JOSE ALCANEZ ECHEVERRIA
Revizo Jefe Jurídico de la Upres: . SI. ANGELICA MARIA LEMOS

Avenida 10N No. 16N – 21 Barrio Granada
Teléfono: 6617136 Ext: 5329
mecal.clipo-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co